



Publicación de edictos sucesorios

Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires

Colegio de Abogados de San Martín

La publicación de edictos sucesorios en el Boletín Oficial se realiza a través del Portal de la Provincia de Buenos Aires, abonando previamente el arancel correspondiente.

A diferencia de otros trámites, este tipo de publicación tiene un monto determinado, que varía según la cantidad de días de publicación y si el trámite se solicita en modalidad normal o urgente.

A continuación, se detallan los pasos seguir:

Pasó a paso:

1. Ingresar al siguiente enlace:
<https://portal.gba.gob.ar/tramite/11028/>
2. Seleccionar la opción de pago según corresponda (trámite normal o urgente y cantidad de días de publicación). Luego, hacer clic en **“PAGAR”**.

The screenshot shows the '¿Cómo realizar el pago?' section of the portal. It features four payment methods: BOLETA PAPEL, TARIETA DE CRÉDITO, TARIETA DE DÉBITO, and CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO. Below these, a table lists the payment concepts for 'Edictos Sucesorios' with their respective costs and 'PAGAR' buttons.

SELECCIONÁ EL CONCEPTO DE PAGO	
Edictos Sucesorios - 1 día de publicación - Trámite Normal (72 hs hábiles)	\$ 3.850,00 PAGAR
Edicto Sucesorio - 1 día de publicación - Trámite Urgente	\$ 7.700,00 PAGAR
Edictos Sucesorios - 3 días de publicación - Trámite Normal (72 hs hábiles)	\$ 11.550,00 PAGAR
Edictos Sucesorios - 3 días de publicación - Trámite Urgente	\$ 23.100,00 PAGAR



Tus datos personales

Tipo Persona

Persona Física Persona Jurídica

* Apellido

* Nombre

* Tipo de identificación
CUIT/CUIL

* CUIT/CUIL (Sin guiones ni puntos)

Sobre el pago del trámite

Ingresá el importe a pagar

₺

Podés abonar este trámite de diferentes maneras:

- Imprimir la boleta y pagar por ventanilla en Bapro Pagos.
- Por cajero electrónico de Red Link con el código de pago.
- Con tarjeta de crédito/débito.

En la próxima pantalla, podrás elegir la opción que más te convenga.

INICIAR PAGO

3. Completar los datos requeridos junto con el importe correspondiente.

IMPORTANTE: conservar la boleta de pago, ya que deberá ser acompañada posteriormente en el expediente.

Una vez finalizada la carga, se habilitará el botón **“INICIAR PAGO”**, desde el cual se podrá seleccionar el medio de pago deseado.

4. Una vez realizado el pago, ingresar al Portal de Notificaciones Electrónicas con token.
5. En el expediente correspondiente, realizar una **nueva presentación electrónica**.
6. En el cuerpo de la presentación, redactar un escrito indicando que se acompaña el comprobante de pago a fin de que se libere el edicto.
7. Adjuntar en formato **PDF** la boleta ya abonada.
8. En el campo “parte involucrada”, incorporar al Boletín Oficial mediante el siguiente domicilio electrónico: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones



Realizar la búsqueda sólo entre mis Causas

Buscar en el organismo

Causa Seleccionada:
No hay causa seleccionada

Parte Involucrada

Domicilio Electrónico / Titular / Denominación: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Cuit / Cuil: []

Buscar Destinatarios

Para cédulas y mandamientos a diligenciarse en formato papel completar aquí el domicilio postal. Opcionalmente puede adjuntar imágenes con el plano, croquis o indicaciones.

Subir imagen

Datos de la Presentación

Título/Sumario: [] Tipo Presentación: []

notificaciones.scba.gov.ar/gestion/gestionpresentacion.aspx#seleccionarDestinatario

Búsqueda de Destinatarios

Mostrar 10 trámites por página

Buscar []

Destinatarios	
BOLETIN OFICIAL - boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones - CUIT / Cuil	Seleccionar

Página 1 de 1

Anterior 1 Siguiente

Cerrar

IMPORTANTE:

- Según lo dispuesto en el proveído, el texto del edicto podrá ser confeccionado por el juzgado o por el profesional interviniente.
- En caso de que el edicto deba ser redactado por el profesional, el mismo deberá ser copiado y pegado directamente en el cuerpo de la presentación electrónica.
- De esta manera, el juzgado contará con la constancia de pago y podrá ordenar la publicación correspondiente.



Colegio de Abogados de San Martín